ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR-ORIENTAL
ASOCONEG
NIT – 806012030-7

BARRANCABERMEJA, 15 de agosto del 2024

Señores:
Personería de Barrancabermeja

ASUNTO: ***Presentación territorial de la EAS FUNDACION ASOCONEG***

La **FUNDACIÓN ASOCONEG,** Entidad Administradora de Servicios, EAS de programas de Niñez, Infancia, Adolescencia y Juventud, quien brinda atención integral a **1700** niñas, niños y adolescentes, **MODALIDAD ATRAPASUEÑOS- ESPACIOS COMUNITARIOS,** que se encuentra operando en los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Puerto Parra, El Carmen de Chucuri, Sabana de Torres, Santander bajo el contrato de aportes N° 68005942024 cuyo Objeto y Alcance es "Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales.

Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz

Teniendo en cuenta la articulación efectiva que debe existir entre las instituciones que conforman el **SNBF** en cumplimento a la ley 1098 de 2006 y en especial los artículos 17, 27 y 29 los cuales evocan a la obligatoriedad que debe existir entre las entidades públicas y privadas de garantizar los derechos a la niñez, juventud y adolescencia.

De acuerdo a lo anterior y cumpliendo con lo establecido en los estándares de calidad del **ICBF**, solicitamos acompañar y apoyar en jornadas, campañas y demás actividades en conjunto con el talento humano, en aras de Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días.

942

Personería Barrancabermeja
Defendiendo Tus Derechos
Fecha: 16/8/24
Hora: 3:50 pm
Recibido:

Powered by CamScanner

ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR-ORIENTAL
ASOCONEG
NIT – 806012030-7

RADICADO NO.: ER-20240816-10040-000024008
FECHA 16-AGOSTO-2024 FOLIOS 2
REMITENTE ASOCONEG - MIGUEL ANGEL CASSIANI CHICO
ASIGNADO A JEFE OFICINA RELACION CON EL CIUDADANO
ASUNTO PRESENTACION TERRITORIAL DE LAS EAS FUNDACION ASOCONEG
ANEXOS:

BARRANCABERMEJA, 15 de agosto del 2024

Señores:
Alcaldia Distrital de Barrancabermeja

ASUNTO: ***Presentación territorial de la EAS FUNDACION ASOCONEG***

La **FUNDACIÓN ASOCONEG,** Entidad Administradora de Servicios, EAS de programas de Niñez, Infancia, Adolescencia y Juventud, quien brinda atención integral a **1700** niñas, niños y adolescentes, **MODALIDAD ATRAPASUEÑOS- ESPACIOS COMUNITARIOS,** que se encuentra operando en los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Puerto Parra, El Carmen de Chucuri, Sabana de Torres, Santander bajo el contrato de aportes N° 68005942024 cuyo Objeto y Alcance es "Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales.

Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz

Teniendo en cuenta la articulación efectiva que debe existir entre las instituciones que conforman el **SNBF** en cumplimento a la ley 1098 de 2006 y en especial los artículos 17, 27 y 29 los cuales evocan a la obligatoriedad que debe existir entre las entidades públicas y privadas de garantizar los derechos a la niñez, juventud y adolescencia.

De acuerdo a lo anterior y cumpliendo con lo establecido en los estándares de calidad del **ICBF**, solicitamos acompañar y apoyar en jornadas, campañas y demás actividades en conjunto con el talento humano, en aras de Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días.

Powered by CamScanner

ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR-ORIENTAL
ASOCONEG
NIT – 806012030-7

BOMBEROS VOLUNTARIOS BARRANCABERMEJA
DEPENDENCIA: Secretaria
FECHA: 16 AGO 2024
HORA: 4:00PM
RECIBIDO POR: Maicol
RADICACION: 00361
Nº FOLIO: Dos (2)

BARRANCABERMEJA, 15 de agosto del 2024

Señores:
Bomberos de Barrancabermeja

ASUNTO: *Presentación territorial de la EAS FUNDACION ASOCONEG*

La **FUNDACIÓN ASOCONEG,** Entidad Administradora de Servicios, EAS de programas de Niñez, Infancia, Adolescencia y Juventud, quien brinda atención integral a **1700** niñas, niños y adolescentes, **MODALIDAD ATRAPASUEÑOS- ESPACIOS COMUNITARIOS,** que se encuentra operando en los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Puerto Parra, El Carmen de Chucuri, Sabana de Torres, Santander bajo el contrato de aportes N° 68005942024 cuyo Objeto y Alcance es "Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales.

Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz.

Teniendo en cuenta la articulación efectiva que debe existir entre las instituciones que conforman el **SNBF** en cumplimento a la ley 1098 de 2006 y en especial los artículos 17, 27 y 29 los cuales evocan a la obligatoriedad que debe existir entre las entidades públicas y privadas de garantizar los derechos a la niñez, juventud y adolescencia.

De acuerdo a lo anterior y cumpliendo con lo establecido en los estándares de calidad del **ICBF**, solicitamos acompañar y apoyar en jornadas, campañas y demás actividades en conjunto con el talento humano, en aras de Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días.

Powered by CamScanner

ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR-ORIENTAL
ASOCONEG
NIT – 806012030-7

RADICADO NO.: ER-20240816-10040-000024022
FECHA: 16-AGOSTO-2024 FOLIOS 2
EMITENTE ASOCONEG - MIGUEL ANGEL CASSIANI CHICO
SIGNADO A: JEFE OFICINA RELACION CON EL CIUDADANO
SUNTO PRESENTACION TERRITORIAL DE LAS EAS FUNDACION ASOCONEG
NEXOS:

BARRANCABERMEJA, 14 de agosto del 2024.

Señores:
LUDOTECA
Centro de Convivencia Ciudadana

ASUNTO: ***Presentación territorial de la EAS FUNDACION ASOCONEG***

La **FUNDACIÓN ASOCONEG,** Entidad Administradora de Servicios, EAS de programas de Niñez, Infancia, Adolescencia y Juventud, quien brinda atención integral a **1700** niñas, niños y adolescentes, **MODALIDAD ATRAPASUEÑOS- ESPACIOS COMUNITARIOS,** que se encuentra operando en los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Puerto Parra, El Carmen de Chucuri, Sabana de Torres, Santander bajo el contrato de aportes N° 68005942024 cuyo Objeto y Alcance es "Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales.

Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz.

Teniendo en cuenta la articulación efectiva que debe existir entre las instituciones que conforman el **SNBF** en cumplimento a la ley 1098 de 2006 y en especial los artículos 17, 27 y 29 los cuales evocan a la obligatoriedad que debe existir entre las entidades públicas y privadas de garantizar los derechos a la niñez, juventud y adolescencia.

De acuerdo a lo anterior y cumpliendo con lo establecido en los estándares de calidad del **ICBF,** solicitamos acompañar y apoyar en jornadas, campañas y demás actividades en conjunto con el talento humano, en aras de Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días.

Powered by CamScanner

ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR-ORIENTAL
ASOCONEG
NIT – 806012030-7

RADICADO NO.: EP-20240816-10040-000024009
15 AGOSTO 2024 FOLIOS 2
ASOCONEG - MIGUEL ANGEL CASSIANI CHICO
JEFE OFICINA RELACION CON EL CIUDADANO
PRESENTACION TERRITORIAL DE LAS EAS FUNDACION ASOCONEG

BARRANCABERMEJA, 15 de agosto del 2024.

Señores:
Secretaria de Salud del Distrito de Barrancabermeja

ASUNTO: ***Presentación territorial de la EAS FUNDACION ASOCONEG***

La **FUNDACIÓN ASOCONEG,** Entidad Administradora de Servicios, EAS de programas de Niñez, Infancia, Adolescencia y Juventud, quien brinda atención integral a **1700** niñas, niños y adolescentes, **MODALIDAD ATRAPASUEÑOS- ESPACIOS COMUNITARIOS,** que se encuentra operando en los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Puerto Parra, El Carmen de Chucuri, Sabana de Torres, Santander bajo el contrato de aportes N° 68005942024 cuyo Objeto y Alcance es "Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales.

Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz

Teniendo en cuenta la articulación efectiva que debe existir entre las instituciones que conforman el **SNBF** en cumplimento a la ley 1098 de 2006 y en especial los artículos 17, 27 y 29 los cuales evocan a la obligatoriedad que debe existir entre las entidades públicas y privadas de garantizar los derechos a la niñez, juventud y adolescencia.

De acuerdo a lo anterior y cumpliendo con lo establecido en los estándares de calidad del **ICBF**, solicitamos acompañar y apoyar en jornadas, campañas y demás actividades en conjunto con el talento humano, en aras de Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días.

Powered by CamScanner